



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Vallenar 21 ENE 2014

Decreto Exento N° **0329**,
Vistos:

1.- La necesidad de Contratar los Servicios de Profesionales del Departamento de Planificación Comunal, para el Programa "Recuperación de Barrios del MINVU", en la Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Monto Total Mensual \$
Andrés Rojas Palma	15.004.618-1	1.029.000.- Impuesto Incluido.-
Cristian Luna Cornejo	13.642.403-3	861.000.- Impuesto Incluido.-
Nilsa Mardones González	16.733.387-7	125.000.- Impuesto Incluido.-

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente 114-05-01-234 "MINVU Barrio Villa Vista Alegre del olivar"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/YM/HECP/cgtt.-